COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 01

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015:
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y VETERINARIOS"
ID N° 290.814.

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 *"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y VETERINARIOS"*. Preside el Acto, el adjunto del Jefe de la UOC N° 2 Tte. INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO. Asiste: el VSGTO 1° MB CARLOS DARIO FERREIRA SOTO;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. Se presenta el siguiente oferente:
   - **ANGORA**
   - **DISPROMEH S.R.L.**

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **Tte. INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme a *la "Resolución DNCP N° 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación".*

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la dirección nacional de contrataciones publicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con veinte minutos.

CARLOS D. FERREIRA SOTO
VSTO 1 MB-ADJ UOC

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO
Tte. INT- ADJ UOC